

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
 Ministerio del Interior

I
 SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.185

Sábado 28 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2661538

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Dirección Zonal Regiones de Atacama y de Coquimbo

MODIFICA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA CUOTA DE CAPTURA DE LOS RECURSOS HUIRO NEGRO Y HUIRO PALO EN LAS PROVINCIAS DE CHAÑARAL, COPIAPÓ Y HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2025

(Extracto)

Por resolución exenta Ceropapel N° 1.148/2025 de fecha 7 de mayo de 2025, modifíquese el numeral 1.- de la resolución exenta N° 2.866, de 2024, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y su modificación, que estableció la distribución de la cuota de captura de los recursos Huiro negro, Huiro palo y Huiro flotador en el área marítima de la Región de Atacama para el año 2025, en el sentido de reemplazar las tablas relativas a la distribución de las cuotas de los recursos Huiro negro y Huiro palo, por la que se indica a continuación:

PROVINCIA/ÍTEM	DISTRIBUCIÓN CUOTA DE CAPTURA (t) DEL RECURSO HUIRO NEGRO (t), AÑO 2025										TOTAL		
	1° TRIMESTRE			2° TRIMESTRE			3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE			
	Ene-Feb		Mar	Abr-Jun		Jul- Ago	Sep		Oct-Nov			Dic	
	V	V+B	V	V		V	V+B	V	V	V+B		V	
CHAÑARAL	2.134	1.142	635	3.498		1.343	445	111	1.803	424	181	11.716	
COPIAPÓ	3.500	674	2.044	7.844		3.342	500	850	1.822	500	1.361	22.437	
HUASCO	5.912	3.051	3.763	7.505		1.715	1.810	252	1.834	1.073	468	27.383	
CUOTA INVEST	15											15	
TOTAL (T)												61.551	

PROVINCIA/ÍTEM	DISTRIBUCIÓN CUOTA DE CAPTURA (t) DEL RECURSO HUIRO PALO (t), AÑO 2025										TOTAL		
	1° TRIMESTRE			2° TRIMESTRE			3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE			
	Ene - Mar		Abr -Jun		Jul- Sep		Oct - Dic						
	B	V	B	V	B	V	V						
CHAÑARAL	63	150	40	300	24	150	153			880			
COPIAPÓ	800	942	500	700	414	400	254			4.010			
HUASCO	2.667	722	1.053	2.344	779	1.160	789			9.514			
INVEST (t)	15											15	
TOTAL												14.419	

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Coquimbo, 7 de mayo de 2025.- Javier Enrique Chávez Vilches, Director Zonal, Dirección Zonal Regiones de Atacama y Coquimbo.

CVE 2661538

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

